



## UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

### LOS ARGUMENTOS DE UCESHA AL PEIA-17

- Se trataba de dar nuestro sí o no un año más a su plan-injusto de reparto del PEIA que persigue consolidar un modelo basado en el incremento de las retribuciones variables sobre las fijas.
- Se trataba de dar nuestro sí o no un año más a permitir que se repartan 13'6M (variable no garantizada) sin criterios conocidos ni negociados.
- Se trataba de abandonar el terreno de las hipótesis y conseguir respuestas, pero no nos han contestado a ni una sola pregunta de todas las que hemos planteado durante la negociación: créditos presupuestados, objetivos, criterios, por qué esos coeficientes en pagos a cuenta, cuándo se consiguen los objetivos: durante toda la jornada laboral o durante incremento horario PEIA, por qué proporcionalidad solo sobre 75% de crédito, qué se paga con el otro 25%,... y otras muchas más incógnitas que es por lo que estamos presentando reclamaciones en el Consejo de la Transparencia y BG. Por lo que estamos intentando cambiar el sistema de negociación en la AEAT.

¿Debemos de seguir considerando normal las diferencias retributivas estratosféricas entre inspectores y grupos CES? ¿Podemos estar de acuerdo en que los inspectores, que en el último concurso 2014 alcanzaron específicos de 37.500€ y de 42.200€, sigan cobrando de media más de 24.000€ de productividad y nosotros firmarles para ser su coartada? ¿Debemos firmarles para que sus retribuciones variables alcancen el 25% de las brutas cuando en nuestro caso sólo son un 10%? (en la misma proporción cobraríamos 7.000€/año). ¿Creéis acaso que los inspectores de la AEAT hacen el PEIA de forma diferente a como lo hacemos los CES?

Pedíamos 12H de incremento horario si el grado de cumplimiento de objetivos lo aconsejaba en el segundo semestre. Pedíamos pagos a cuenta iguales y que se redujeran las abusivas diferencias de la variable proporcional, pedíamos garantía de proporcionalidad sobre el 95% del crédito total presupuestado, pedíamos criterios sobre la variable no garantizada... y no se han acercado ni un solo milímetro a nuestra posición.

Todo ello en un escenario de negociación con rehenes, utilizando a los laborales como moneda de cambio: si no hay Acuerdo se quedan fuera. ¿Os imagináis si el año que viene y hacen lo mismo con los de Vigilancia Aduanera o los de informática o RRHH o...?

En resumidas cuentas, viendo la comparativa final, en euros, la cuestión que nos planteamos fue muy simple: **¿FIRMAMOS MENOS DE LO MISMO?** Y tuvimos la respuesta muy clara: **NO**.

### PEIA-17

GRUPO SUBGRUPO	1 P A/C	1 S GARANT	2 P A/C	2 S GARANT	TOTAL FIJA	VARIABLE PROPORCIONAL	TOTAL PEIA
A1	150,00	750,00	150,00	750,00	1.800,00	590,20	2.390,20
A2	112,50	562,50	112,50	562,50	1.350,00	442,65	1.792,65
C1	90,00	450,00	90,00	450,00	1.080,00	354,12	1.434,12
C2	82,50	412,50	82,50	412,50	990,00	324,61	1.314,61
E	67,50	337,50	67,50	337,50	810,00	265,59	1.075,59

**PEIA-16**

<b>GRUPO SUBGRUPO</b>	<b>1 P A/C</b>	<b>1 S GARANT</b>	<b>2 P A/C</b>	<b>2 S GARANT</b>	<b>TOTAL FIJA</b>	<b>VARIABLE PROPORCIONAL</b>	<b>TOTAL PEIA</b>
<b>A1</b>	150,00	600,00	150,00	600,00	<b>1.500,00</b>	<b>1.016,71</b>	<b>2.516,71</b>
<b>A2</b>	112,50	450,00	112,50	450,00	<b>1.125,00</b>	<b>762,53</b>	<b>1.887,53</b>
<b>C1</b>	90,00	360,00	90,00	360,00	<b>900,00</b>	<b>610,02</b>	<b>1.510,02</b>
<b>C2</b>	82,50	330,00	82,50	330,00	<b>825,00</b>	<b>559,19</b>	<b>1.384,19</b>
<b>E</b>	67,50	270,00	67,50	270,00	<b>675,00</b>	<b>457,52</b>	<b>1.132,52</b>

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.**

**POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

**Eres C, eres UCESHA**

Página Web: [WWW.UCESHA.ES](http://WWW.UCESHA.ES) Correo electrónico: [sindicato@ucesha.es](mailto:sindicato@ucesha.es)

**Síguenos en**  witer y  acebook